	FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	CÓDIGO F-AM-011	**VERSIÓN** 00	**FECHA** 01/07/2021

EL ALCALDE DE FREDONIA - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal suficiente, ni especializado en la planta de cargos de la Administración Municipal de Fredonia - Antioquia para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO INSTITUCIONALIZADOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA EN EL MARCO DE LOS RECURSOS ASIGANDOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 2024060419360.**

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestion con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

1. Presentar la ficha gerontológica de cada adulto mayor.
2. Brindar el suministro Aseo y vestuario necesario para cada adulto mayor.
3. Suministrar a los Adultos Mayores un adecuado nivel nutricional.
4. Brindar estadía y alojamiento en instalaciones apropiadas para su atención con acceso a servicios públicos básicos.
5. Contar con el personal asistencial necesario para la atención de los adultos mayores.
6. Desarrollar actividades de atención y bienestar a nivel biopsicosocial con asistencia profesional.
7. Administrar medicamentos por parte del personal del área de la salud acorde a las formulas médicas de cada uno de los adultos mayores y brindar servicio de enfermería las 24 horas
8. Ofrecer acompañamiento espiritual acorde a sus creencias.
9. Acompañar los adultos mayores en teleasistencia: medicina general y especialidades en articulación con las respectivas EPS y trámites respectivos de fórmulas, citas.
10. Contar con servicio de asistencia funeraria para los 24 adultos mayores.
11. Contar con profesionales idóneos para prestación del servicio y la atención al usuario y comunidad en general.
12. Prestar el servicio de forma continua, es decir, cuando por razones de fuerza mayor no se pueda brindar por bajo recaudo de estampilla Pro Adulto Mayor, el centro lo hará con terceros, manteniendo la responsabilidad.
13. Informar ante la supervisión novedades de retiros o fallecimientos.
14. Presentar informes de avance y ejecución acorde a los parámetros establecidos por la supervisión del contrato.
15. Dar el reconocimiento a la Administración Municipal en las publicaciones o impresos generados.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificado por el decreto 2209 de 1998 y Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 4 literal h.

Se expide a los **09/05/2025**

ALDUBAR DE JESÚS VANEGAS MARÍN
Alcalde

LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA - ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el contrato suscrito con el **Centro de Protección Social al Adulto Mayor "Eduardo Escobar Mejía"** con NIT. 890907056-5, representado legalmente por Marleny de Jesús Ramírez Ceballos Identificado con C.C. 43410413, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO INSTITUCIONALIZADOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA EN EL MARCO DE LOS RECURSOS ASIGANDOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 2024060419360, se encuentra al día en materia de documentación exigible ley 190 de 1995.

PERSONA NATURAL	CUMPLE
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	x
Copia de registro único tributario (RUT).	x
Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	x
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	x
Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	x
Certificado de antecedentes de R.N.M.C. (Ley 1801 de 2016) emitido por la Policía Nacional	x
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado	x
Acreditar que se encuentra afiliado y esta al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el **Artículo 23. De la ley 1150 de 2007.**	x
Tener resuelta o definida su situación militar, anexar certificación o Libreta Militar	N/A
Hoja de vida de la función pública y Declaración de Bienes y rentas	X

Se expide a los 09/05/2025

Yorledy Bibiana Vásquez Mesa
Secretaria de Bienestar Social

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FREDONIA - ANTIOQUIA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

HACE CONSTAR QUE:

Centro de Protección Social al Adulto Mayor "Eduardo Escobar Mejía" con NIT. 890907056-5, representado legalmente por Marleny de Jesús Ramírez Ceballos Identificado con C.C. 43410413, posee la **IDONEIDAD y EXPERIENCIA** requerida para la ejecución de la labor encomendada por el **MUNICIPIO de FREDONIA** cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO INSTITUCIONALIZADOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA EN EL MARCO DE LOS RECURSOS ASIGANDOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 2024060419360, dado que su **RUT, idoneidad y experiencia,** así lo determina, lo cual representa ventajas en las áreas de planeación, organización, dirección. Razón por la cual, con su acompañamiento, el Municipio logrará altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en cada una de las tareas a implementar, asegurando el cumplimiento del imperio de la ley.

Igualmente ha demostrado su experiencia en la materia a contratar, específicamente en el sector público.

Esta certificación se expide en los términos del **Decreto 1082 de 2015.**

Dada en el Municipio de Fredonia a los 09/05/2025

Atentamente,

ALDUBAR DE JESÚS VANEGAS MARÍN
Alcalde